



Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 e Informe de los Auditores Independientes del 29 de marzo de 2021.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2020

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1 - 2 |
| Estado de situación financiera | 3 |
| Estado de operaciones y cambios en los activos netos | 4 |
| Estado de flujos de efectivo | 5 |
| Notas a los estados financieros | 6 - 13 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Fundación de Asistencia Legal Comunitaria
Accionista y Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Fundación de Asistencia Legal Comunitaria** (la "Fundación"), los cuales abarcan el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado operaciones y cambios en los activos netos, y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES).

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores Profesionales (Código de Ética IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo V de la Ley 57 del 1 de septiembre de 1978), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención a la Nota 13 de los estados financieros que se acompañan, la cual describe la incertidumbre surgida por la posible afectación del COVID-19. Nuestra opinión no se modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y usar la contabilización de situaciones de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Fundación o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la contabilización de situaciones de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DELOITTE.

29 de marzo de 2021

Panamá, República de Panamá

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|---|-------|----------------|-----------------|
| Activos | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 4 | 19,084 | 19,332 |
| Activo no corriente | | | |
| Mobiliario, equipo y mejoras, neto | 5 | 882 | 2,833 |
| Total de activos | | 19,966 | 22,165 |
| Pasivos y activos netos | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas por pagar | | 492 | 3,708 |
| Otros pasivos | 6 | 13,506 | 22,063 |
| Total de pasivos corrientes | | 13,998 | 25,771 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Provisión para prestaciones laborales | 7 | 15,482 | 13,927 |
| Total de pasivos | | 29,480 | 39,698 |
| Activos netos | | (9,514) | (17,533) |
| Total de pasivos y activos netos | | 19,966 | 22,165 |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Estado de operaciones y cambios en los activos netos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|--|-------|-----------|-----------|
| Ingresos por donaciones | 3,8 | 249,842 | 275,281 |
| Gasto de salarios y beneficios a empleados | | (140,124) | (166,680) |
| Gasto de depreciación | 5 | (1,951) | (2,347) |
| Otros gastos | 9 | (99,748) | (100,628) |
| Exceso de ingresos sobre gastos | | 8,019 | 5,626 |
| Activos netos al inicio del año | | (17,533) | (23,159) |
| Activos netos al final del año | | (9,514) | (17,533) |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(En balboas)

| | Notas | 2020 | 2019 |
|--|-------|-----------------|----------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Exceso de ingresos sobre gastos | | 8,019 | 5,626 |
| Conciliación del excedente neto de gastos recibidos sobre ingresos incurridos con el efectivo proveniente de las actividades de operación: | | | |
| Depreciación | 5 | 1,951 | 2,347 |
| Provisión para prima de antigüedad | 7 | 12,894 | 3,390 |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | | |
| Cuentas por pagar | | (3,216) | 2,853 |
| Cuentas con partes relacionadas | | - | (5,487) |
| Otros pasivos | | (8,557) | 1,638 |
| Prima de antigüedad pagada | 7 | <u>(11,339)</u> | <u>(780)</u> |
| Efectivo neto (utilizado en) proveniente las actividades de operación | | <u>(248)</u> | <u>9,587</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo de oficina | | | |
| | 5 | <u>-</u> | <u>(1,168)</u> |
| (Disminución) aumento neta del efectivo y equivalente de efectivo | | (248) | 8,419 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | 4 | <u>19,332</u> | <u>10,913</u> |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | 4 | <u>19,084</u> | <u>19,332</u> |

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

1. Información general

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria (FUNDALCOM), (la “Fundación”) es una entidad no gubernamental, sin fines de lucro, fundada el 26 de noviembre de 2007, dedicada a brindar servicios legales gratuitos de calidad a las personas con ingresos inferiores a ochocientos dólares (B/.800) mensuales.

La Fundación se encuentra ubicada en el Edificio JJ Vallarino, Piso 2, oficinas 6 y 7, Vía Justo Arosemena, Corregimiento de Calidonia.

2. Políticas contables más significativas

Las políticas contables significativas aplicada en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación:

2.1 Base de preparación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La presentación de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) exige la determinación y la aplicación consistente de las políticas contables a transacciones y hechos.

2.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por donaciones en efectivo y especie son reconocidos en el estado de operaciones y cambios en los activos netos en la medida que son recibidos.

2.3 Mobiliario, equipo y mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada se presentan al costo de adquisición neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren. La depreciación y amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

| | Vida útil |
|----------------------------------|------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 3 a 5 años |
| Mejoras a la propiedad arrendada | 3 años |

La depreciación es reconocida a fin de eliminar el costo utilizando el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas y el método de depreciación son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones, registrado sobre una base prospectiva.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Se da de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su venta o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el importe en libros del activo, y se le reconoce en resultados.

2.4 Beneficio a empleados

Regulaciones laborales vigentes, requieren que, al culminar la relación laboral, cualquiera que sea su causa, el empleador reconozca a favor del empleado una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de servicio. Adicionalmente la Fundación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción material de personal que haga necesaria la creación de una reserva por el porcentaje exigido por las regulaciones laborales, por este concepto.

La Fundación ha establecido la reserva para la prima de antigüedad del trabajador, consistente en el 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes.

3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

El estado de situación financiera y el estado de operaciones y cambios en los activos netos, incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detallan a continuación:

| Ingresos: | 2020 | 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos por donaciones (a) (Véase Nota 8) | | |
| Morgan & Morgan | 130,000 | 130,680 |
| Fundación Eduardo Morgan | 64,212 | 85,134 |
| | <u>194,212</u> | <u>215,814</u> |

(a) Los ingresos son producto de donaciones recibidas para sufragar gastos de proyectos de responsabilidad social y gastos operativos.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|-------------------|---------------|---------------|
| Caja menuda | 110 | 598 |
| Cuentas bancarias | 18,974 | 18,734 |
| | <u>19,084</u> | <u>19,332</u> |

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

5. Mobiliario, equipo y mejoras

El mobiliario, equipo y mejoras al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

| | Mobiliario y equipo de oficina | Mejoras a la propiedad arrendada | Total |
|------------------------------------|---|---|----------------|
| 2020 | | | |
| Costo | | | |
| Saldo al inicio y al final del año | <u>20,702</u> | <u>27,953</u> | <u>48,655</u> |
| Depreciación y amortización | | | |
| Saldo al inicio del año | 17,869 | 27,953 | 45,822 |
| Adiciones | <u>1,951</u> | - | <u>1,951</u> |
| Saldo al final del año | <u>19,820</u> | <u>27,953</u> | <u>47,773</u> |
| Valor en libros | <u>882</u> | - | <u>882</u> |
| 2019 | | | |
| Costo | | | |
| Saldo al inicio del año | 22,347 | 27,953 | 50,300 |
| Adiciones | 1,168 | - | 1,168 |
| Disminución | <u>(2,813)</u> | - | <u>(2,813)</u> |
| Saldo al final del año | <u>20,702</u> | <u>27,953</u> | <u>48,655</u> |
| Depreciación y amortización | | | |
| Saldo al inicio del año | 18,335 | 27,953 | 46,288 |
| Adiciones | 2,347 | - | 2,347 |
| Disminución | <u>(2,813)</u> | - | <u>(2,813)</u> |
| Saldo al final del año | <u>17,869</u> | <u>27,953</u> | <u>45,822</u> |
| Valor en libros | <u>2,833</u> | - | <u>2,833</u> |

6. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos se detallan a continuación

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Reserva de vacaciones por pagar | 4,009 | 14,282 |
| Retenciones por pagar | <u>9,497</u> | <u>7,781</u> |
| | <u>13,506</u> | <u>22,063</u> |

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

7. Provisión para prestaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2020, las prestaciones laborales se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo de la provisión al inicio del año | 13,927 | 11,317 |
| Aumento del año | 12,894 | 3,390 |
| Cargo contra la provisión | (11,339) | (780) |
| | <u>15,482</u> | <u>13,927</u> |

8. Ingresos por donaciones

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por donaciones se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Morgan & Morgan | 130,000 | 130,680 |
| Fundación Eduardo Morgan | 64,212 | 85,134 |
| Proyecto MIDES (Véase Nota 10) | 50,000 | 50,000 |
| Avon Fundation For Woman | 3,980 | - |
| Compañía Climatizadora | 1,500 | - |
| Sumarse | 150 | 5,575 |
| Lotería Nacional de Beneficencia | - | 1,000 |
| Donaciones Promises | - | 842 |
| Nutre Hogar | - | 600 |
| RET Internacional | - | 500 |
| La Hipotecaria | - | 300 |
| Yovanny Maria Velasquez | - | 300 |
| Ricardo Pérez | - | 200 |
| Banco General | - | 150 |
| | <u>249,842</u> | <u>275,281</u> |

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

9. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos incurridos se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------------------------|---------------|----------------|
| Proyecto MIDES (Véase Nota 10) | 44,499 | 43,577 |
| Vales de alimentación | 14,319 | 15,226 |
| Donaciones | 8,162 | 2,371 |
| Seguros generales | 7,715 | 5,389 |
| Transporte | 5,790 | 7,591 |
| Accesorios y útiles de oficina | 4,357 | 764 |
| Aseo y limpieza | 3,262 | 2,997 |
| Honorarios profesionales | 2,699 | 3,710 |
| Aporte Empresarial Plan Contributivo | 2,399 | 2,430 |
| Teléfono | 1,801 | 3,879 |
| Alquileres | 1,348 | 5,998 |
| Gastos de promociones y eventos | 1,125 | 1,359 |
| Misceláneos | 720 | 56 |
| Cargos bancarios | 487 | 418 |
| Reparación y Mantenimiento | 480 | 1,764 |
| Capacitación | 305 | 250 |
| Timbres y certificaciones | 160 | 129 |
| Suscripciones | 120 | 715 |
| Viáticos y alimentación | - | 1,591 |
| Fotocopias | - | 414 |
| | <u>99,748</u> | <u>100,628</u> |

10. Informe de ingresos y gastos del proyecto MIDES

El proyecto subsidiado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) está dirigido para la asistencia legal a víctimas de violencia de género en el área de Derecho Penal y de Familia, con especial atención en prevención de la violencia a través de sensibilización a la sociedad.

Los ingresos se establecen según el Decreto Ejecutivo 3 del 8 de marzo de 2016 que dictamina un subsidio estatal por B/.50,000 anuales. Los gastos incurridos son regulados de acuerdo al Decreto No.29 de 22 de mayo de 2018 que indican presupuestar el 50% para gastos administrativos y el otro 50% para gastos del programa y proyecto social.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos recibidos y los gastos incurridos se detallan a continuación:

| | 2020 | 2019 |
|---|---------------|---------------|
| <u>Ingresos recibidos:</u> | | |
| Subsidio del año | <u>50,000</u> | <u>50,000</u> |
| <u>Gastos incurridos:</u> | | |
| Salarios de abogados y prestaciones | 14,484 | 25,288 |
| Difusión, capacitación, respira sin violencia | 8,350 | 2,038 |
| Alquiler | 5,710 | 3,620 |
| Contadora | 4,033 | 3,200 |
| Pasante legal | 3,896 | - |
| Asistente administrativa | 2,404 | 1,800 |
| Transporte y viático | 1,693 | 2,837 |
| Electricidad | 1,360 | 2,074 |
| Teléfono fijo | 694 | 197 |
| Mantenimiento y copiadora | 613 | 1,204 |
| Papelería y útiles de oficina | 479 | 545 |
| Fotocopias | 370 | 227 |
| Otros honorarios profesionales | 200 | 150 |
| Gastos notariales y certificaciones | 146 | 283 |
| Cargos bancarios | 67 | 70 |
| Devolución de fondos al MIDES | - | 44 |
| | <u>44,499</u> | <u>43,577</u> |

11. Administración del riesgo operativos y financieros

11.1 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas potenciales directas o indirectas que se asocian con los sistemas inadecuados de control interno, gestión de fallos, errores humanos o fraude, fuga de información, el fracaso o sistemas de tecnología e infraestructura inadecuados y de factores externos.

El objetivo de la Fundación es manejar el riesgo operacional para evitar pérdidas financieras que pueden dañar su reputación. Esta empresa es miembro de un grupo de empresas con un sólido sistema de control interno; mitiga los riesgos operativos mediante el uso del personal de la Fundación y toda la estructura de su sistema de control interno de la organización.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

11.2 Administración del riesgo financiero

En el transcurso normal de las operaciones, la Fundación está expuesta a riesgos financieros.

La Fundación mantiene un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar el efecto de este riesgo en su desempeño financiero.

El riesgo financiero al que está expuesta la Fundación es el siguiente:

11.3 Riesgo de liquidez:

Consiste en el riesgo de que la Fundación encuentre dificultades al obtener los fondos para cumplir compromisos. La Administración es muy prudente del riesgo de liquidez, monitorea el flujo de efectivo de operación neto y mantiene un nivel adecuado de efectivo y equivalentes de efectivo y facilidades de financiación de la Organización, que se revisan sobre una base diaria. En la evaluación de los mecanismos de financiación, la administración revisa sus necesidades de capital de trabajo con regularidad para asegurarse de que hay suficientes fondos para cubrir sus gastos y operaciones.

12. Impuesto sobre la renta

La Fundación es una entidad no gubernamental, sin fines de lucro, por lo que no está sujeta al pago del impuesto sobre la renta, ni a ningún otro impuesto directo sobre sus ingresos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá.

Mediante Resolución No.201-5126, de la Dirección General de Ingresos, con fecha 25 de octubre de 2006, está autorizada a recibir donaciones y que las mismas sean deducibles del impuesto sobre la renta para sus donantes.

La Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución 201-5126 de octubre de 2006 faculta a la organización a recibir donaciones que las mismas sean deducibles de impuesto sobre la renta para sus donantes, estableciendo que las donaciones de las personas naturales sean deducibles hasta por B/.50,000 mientras que para las personas jurídicas podrían deducir hasta un máximo de 1% de sus ingresos gravables.

13. Efecto COVID – 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a finales del 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Producto de dicha afectación global y su llegada respectiva a nuestro país, el Gobierno Nacional decretó un estado de emergencia nacional. La emergencia nacional estableció una cuarentena con una circulación ciudadana limitada y un cierre de gran parte de la economía. La operación de todos los comercios e industrias fue seccionada en 6 bloques; el equipo de Fundación de Asistencia Legal Comunitaria ha sido entrenado en las medidas de bioseguridad necesarias para su protección. Entre las medidas tomadas se encuentran: instalación de mamparas, rotación del personal entre teletrabajo y presencia física, dotación de alcohol, gel alcoholado, mascarillas y pantallas protectoras, registro y medida de temperatura, restricción de usuarias dentro de oficina, salida temprana al personal que viaja en transporte, flexibilidad.

La Fundación cuenta con Políticas y Procedimientos para la Continuidad de operación, que establece los mecanismos para funcionar ante situaciones de contingencia, garantizando la continuidad ininterrumpida de las operaciones.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria

Notas a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (En balboas)

En respuesta a esta situación, Fundación de Asistencia Legal Comunitaria ha iniciado una serie de acciones encaminadas a mitigar los impactos actuales y evaluar los posibles escenarios futuros a los que pudiésemos estar expuestos. Los efectos más relevantes que se buscan mitigar son:

- Interrupciones en la operación.
- Indisposición del personal.
- Reducción de ingresos de donación.
- Insuficiencia de liquidez.
- Aumento de riesgos operativos.
- Continuidad de las operaciones.

Fundación de Asistencia Legal Comunitaria dedicada a brindar servicios legales gratuitos de calidad a las personas con ingresos inferiores a ochocientos dólares (B/.800) mensuales. Se encuentran ubicada en el Edificio JJ Vallarino, Piso 2, oficinas 6 y 7, Vía Justo Arosemena, Corregimiento de Calidonia. Su objetivo es el de brindar atención legal sin cobro de honorarios profesionales, especialmente a mujeres que generan ingresos inferiores a \$800.00 mensuales en casos de derecho de familia y violencia doméstica. A la fecha, se han atendido y orientado a más de 7,000 personas, se han gestionado 3,000 procesos legales y se han capacitado a más de 11,000 personas.

Los efectos conocidos por la Administración y que pueden estimarse razonablemente se han reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Con base a la mejor evidencia disponible a la fecha del balance.

No obstante, el COVID-19 ha afectado negativamente las condiciones económicas de las compañías en la mayoría de los países del mundo, lo que ha generado una incertidumbre global que puede afectar las operaciones de Fundación de Asistencia Legal Comunitaria, así como la disminución de fondos para diversos proyectos, disminución de donaciones para capacitación a los aliados. La duración y gravedad de los impactos del brote de COVID-19 son inciertos en este momento y, por lo tanto, la fundación no puede predecir el impacto que pudiese tener en sus operaciones y situación financiera, el cual podría ser material y adverso. La Administración de la fundación continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar el negocio.

14. Eventos subsecuentes

La Fundación ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2020 para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 29 de marzo de 2021, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Esta evaluación incluye la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud relacionada con la enfermedad coronavirus (COVID-19), con base en esta evaluación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

15. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Administración 29 de marzo de 2021.

* * * * *